

**PROGRAMA DE UNIDAD DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE
2023-1**

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA UTE

Nombre de la unidad de trabajo del estudiante (UTE)	: Clinica Odontológica Niño y Adolescente III
Código UTE	: OD08100
Nombre de la UTE en inglés	: Child and Adolescent Dental Clinic II
Régimen	: Anual
Número de créditos transferibles	: 14
Requisitos	: Clínica Odontológica Niño y Adolescente II
Semestre	: Primer Semestre
Año académico	: 2023
Cantidad de horas totales de la UTE	: 378
Cantidad de horas semanales de la UTE	: 10.5 horas cronológicas
N° de horas Presenciales ¹	: 8 horas semanales
Número de estudiantes	: 120
Día y horario presencial de la UTE	: martes de 9.00 a 13.00 horas jueves de 14.00 a 18 horas
<u>Profesor Encargado de la UTE</u>	: Prof. Dra. Eugenia Henríquez D'Aquino
Coordinador de la UTE	: Prof. Dra. María Angélica Cereceda
Coordinador de nivel	: Prof. Dr. Moisés Lorenzo

II. PALABRAS CLAVES.

Odontología para niños; Prevención enfermedades orales, Rehabilitación dientes primarios y permanentes jóvenes.

¹ Actividad presencial: Es aquella actividad académica que realiza el/la estudiante cara a cara con profesores(as) y compañeros(as) en las aulas y espacios de la Facultad (clases en aulas, laboratorios, preclínicos y clínica, seminarios, talleres).

III. PROPÓSITO FORMATIVO DE LA UTE:

El odontólogo en formación, consciente de las necesidades en salud bucal de niños y adolescentes en nuestro país, continúa con la preparación de habilidades y competencias en el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades bucomáxilofaciales, como caries y anomalías dentomaxilares, relacionándose con especialistas de las distintas disciplinas del área de la salud, realizando derivación e interconsulta cuando el caso clínico lo requiera. En esta UTE se trabajan los aspectos teóricos del curso y se abordan desde la actividad preclínica y la práctica clínica con pacientes.

Aporta al perfil de egreso en la promoción, prevención, diagnóstico y resolución de problemas de salud bucal de baja y mediana complejidad en niños y adolescentes, proporcionando asesoramiento individual, familiar y comunitario teniendo en cuenta las necesidades de la población, de acuerdo a los perfiles epidemiológicos existentes.

Esta Unidad de Trabajo del Estudiante se relaciona con las UTEs de Niño y Adolescente, Urgencias Odontológicas II, Mantención del estado de salud II, Clínica Odontológica del adulto IV, y contribuye a la UTE del Niño y Adolescente IV.

IV. COMPETENCIAS Y SUBCOMPETENCIAS DE LA UTE:

(Indicar ámbito y luego las competencias y subcompetencias, manteniendo la correspondiente numeración que utiliza el documento de perfil de egreso de la carrera)

COMPETENCIAS	SUBCOMPETENCIAS
COMPETENCIAS GENÉRICAS	
1. Interpersonales	1.2. Promover el trabajo en equipo y participar de éste con una mirada interdisciplinaria.
3. Instrumentales	3.1. Comprender literatura científica publicada en idioma inglés. 3.2. Utilizar los medios actuales de comunicación electrónica y de tecnología de la información. 3.3. Comunicarse en forma eficaz y pertinente con pacientes pares y otros, generando confianza y promoviendo la transparencia.

COMPETENCIAS DESEMPEÑO CLÍNICO	
<p>1. Aplicar medidas preventivas en dientes, órgano pulpar, tejido periodontal, mucosa oral y articulación temporomandibular en pacientes de todas las edades</p>	<p>1.2. Seleccionar los diversos métodos de control mecánico y químico del biofilm según riesgo. 1.3. Indicar y aplicar fluoruros y sellantes según riesgo y protocolo. 1.4. Prevenir anomalías dentomaxilares. 1.6 Seleccionar y aplicar materiales de protección pulpodentinaria. 1.8. Reconocer procedimientos clínicos que puedan ocasionar daño al complejo bucodentomaxilofacial</p>
<p>2. Diagnosticar las patologías más prevalentes de la mucosa oral, glándulas salivales, tejidos periodontales, huesos maxilares, neuromusculatura, articulación temporomandibular y dientes, en pacientes de todas las edades.</p>	<p>2.2. Realizar diagnósticos, utilizando tecnología y equipamiento necesario. 2.4. Reconocer signos y síntomas característicos de las patologías bucomáxilofaciales. 2.6. Indicar e Interpretar correctamente exámenes imagenológicos. 2.8. Indicar, realizar e interpretar exámenes complementarios de modelo de estudio odontológico. 2.9. Diagnosticar las patologías bucomáxilofaciales, considerando los aspectos sistémicos del paciente. 2.10. Reconocer alteraciones morfológicas y/o funcionales del territorio bucomáxilofacial. 2.11. Realizar interconsulta y derivación en forma oportuna y pertinente, en pacientes de cualquier edad 2.12. Diagnosticar anomalías dentomaxilares.</p>
<p>3. Tratar las patologías más prevalentes de la mucosa oral, tejidos periodontales, huesos maxilares, función neuromuscular, articulación temporomandibular, órgano pulpar y dientes, en pacientes de todas las edades, ofreciendo soluciones pertinentes y satisfactorias.</p>	<p>3.4 Prescribir fármacos para tratamiento de patologías o disfunciones bucomáxilofaciales según protocolo.</p>
<p>5. Aplicar medidas de protección en el trabajo y de autocuidado en el desempeño profesional.</p>	<p>5.1 Planificar y ejecutar el trabajo clínico en una modalidad de atención simplificada y ergonómica. 5.2 Aplicar protocolos de protección de la salud ocupacional y prevención de riesgos en el trabajo.</p>

V. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA):

(Señalar todos los RA, incluidos los correspondientes a los módulos preclínicos, clínicos, de laboratorio)

RA 1.-Diagnosticar patologías orales de baja y mediana complejidad en pacientes niños y adolescentes, en base a la historia clínica, examen radiográfico y anamnesis, considerando las bases científicas actuales, con la finalidad de establecer un tratamiento adecuado al caso clínico.

RA 2.-Planificar una propuesta de tratamiento preventivo y/ o rehabilitador oral integral basado en el diagnóstico establecido y fundamentado en las bases teóricas de prevención y rehabilitación que considere, además, técnicas de adaptación y estrategias de comunicación, en pacientes simulados, para tratar en forma individualizada al paciente.

RA 3.- Realizar tratamientos de baja y mediana complejidad de acuerdo a determinantes biológicos, sociales y conductuales del paciente y apoderado, considerando reevaluar el diagnóstico y pronóstico individual cuando sea necesario, fundamentando las decisiones clínicas y prescribiendo fármacos según corresponda a cada caso clínico.

RA 4.-Diagnosticar anomalías dentomaxilofaciales de baja complejidad en pacientes con dentición primaria y mixta primera fase, en base a la historia clínica y exámenes complementarios, considerando las evidencias científicas actuales, con la finalidad de establecer un tratamiento acorde al caso clínico.

RA 5.-Establecer la necesidad del tratamiento ortodóncico u ortopédico en pacientes niños, basados en los registros del caso clínico y diagnóstico establecido, considerando las bases científicas actuales, para poder derivar al especialista.

RA 6.- Realizar cavidades de operatoria y pulpotomía en dientes primarios de marfilina, simulando el tratamiento de lesiones de caries y con el propósito de desarrollar destrezas motoras para la atención de pacientes infantiles.

VI. NOMBRE UNIDAD DE APRENDIZAJE, RESULTADOS DE APRENDIZAJE, INDICADORES Y ACCIONES (Si la UTE tiene módulos, no incluirlos en este esquema)

NOMBRE UNIDAD/ MÓDULO APRENDIZAJE	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE (Escribir número del RA)	INDICADORES	ACCIONES
<p>UA 1 Diagnóstico clínico en niños y adolescentes (Módulo clínico)</p>	<p>RA1: Diagnosticar patologías orales de baja y mediana complejidad en pacientes niños y adolescentes, en base a la historia clínica, examen radiográfico y anamnesis, considerando las bases científicas actuales, con la finalidad de establecer un tratamiento adecuado al caso clínico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Utiliza los principios generales de la semiología en la elaboración de la historia clínica 2. Organiza los antecedentes del paciente según los elementos descritos para la historia clínica. 3. Completa encuesta de dieta cariogénica a partir de los datos del caso clínico. 4. Completa odontograma, de acuerdo al examen clínico del paciente. 5. Determina Riesgo Cariogénico, mediante el análisis de la encuesta de riesgo cariogénico. 6. Completa cuadro de riesgo cariogénico. 7. Solicita los exámenes complementarios que permitan aportar información a la construcción de la historia clínica. 8. Establece hallazgos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realiza examen clínico niños y adolescentes con patología oral de baja y mediana complejidad. 2. Completa ficha clínica con antecedentes del caso. 3. Analiza exámenes radiográficos y complementarios del paciente 5. Trabaja en modalidad de 4 manos y trabajo ergonómico 6. Redacta informes. 7. Revisa bibliografía en idioma español e inglés pertinente al caso 8. Resuelve problemas relacionados al caso clínico

		<p>radiográficos.</p> <p>9. Interpreta los resultados de los exámenes complementarios</p> <p>10. Integra la información recopilada, con fundamento.</p> <p>11. Plantea, según protocolo establecido, la hipótesis diagnóstica a partir de la información recopilada y exámenes complementarios solicitados. Fundamenta hipótesis planteada, a través del razonamiento clínico.</p>	
<p>UA 2</p> <p>Planificación de tratamiento integral oral en niños y adolescentes.</p>	<p>RA 2.</p> <p>Planificar una propuesta de tratamiento preventivo y/ o rehabilitador oral integral basado en el diagnóstico establecido y fundamentado en las bases teóricas de prevención y rehabilitación que considere, además, técnicas de adaptación y estrategias de comunicación, en pacientes simulados, para</p>	<p>1. Determina las etapas del plan de tratamiento integral preventivo y/ o rehabilitador</p> <p>2. Revisa el riesgo cardiogénico del paciente de acuerdo a los indicadores analizados.</p> <p>3. Establece acciones terapéuticas para el manejo de la conducta del paciente</p> <p>4. Establece acciones terapéuticas para la prevención y educación del paciente</p> <p>5. Establece acciones terapéuticas para la</p>	<p>1. Trabaja en casos clínicos simulados con anomalías dentomáxilofaciales con exámenes complementarios, de imagenología y modelos de estudio.</p> <p>2. Analiza exámenes radiográficos del caso simulado.</p> <p>3. Interpreta imágenes clínicas del caso simulado.</p> <p>4. Revisa guías y documentos.</p> <p>5. Trabaja en forma indiv y / o grupal.</p> <p>6. Redacta informes</p>



	<p>tratar en forma individualizada al paciente.</p>	<p>rehabilitación y control del paciente.</p> <p>6. Describe, con fundamento, las técnicas de adaptación y estrategias de comunicación a utilizar en el desarrollo del plan de tratamiento, de acuerdo a la edad del paciente.</p> <p>7. Fundamenta la pertinencia de una derivación o interconsulta a un especialista.</p> <p>8. Completo formulario de derivación o interconsulta de acuerdo a la problemática del paciente.</p> <p>9. Realiza la derivación o interconsulta según el modelo establecido para cada caso.</p> <p>10. Indica el plan de tratamiento farmacológico de acuerdo al diagnóstico del paciente.</p>	
	<p>RA 3</p> <p>Realizar tratamientos de baja y mediana complejidad de acuerdo a determinantes biológicos, sociales y conductuales del</p>	<p>1. Determina las etapas del plan de tratamiento integral preventivo y/ o rehabilitador</p> <p>2. Establece el riesgo cariogénico del paciente de acuerdo a los indicadores analizados.</p>	<p>1. Atiende niños y adolescentes con patología oral de baja complejidad</p> <p>2. Realiza la adaptación del niño a la</p>



<p>UA 3</p> <p>Tratamiento integral oral en niños y adolescentes.</p> <p>(Módulo Clínico)</p>	<p>paciente y apoderado, considerando reevaluar el diagnóstico y pronóstico individual cuando sea necesario, fundamentando las decisiones clínicas y prescribiendo fármacos según corresponda a cada caso clínico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Establece acciones terapéuticas para el manejo de la conducta del paciente 4. Establece acciones terapéuticas para la prevención y educación del paciente 5. Establece acciones terapéuticas para la rehabilitación y control del paciente. 6. Describe, con fundamento, las técnicas de adaptación y estrategias de comunicación a utilizar en el desarrollo del plan de tratamiento, de acuerdo a la edad del paciente. 7. Fundamenta la pertinencia de una derivación o interconsulta a un especialista. 8. Completa formulario de derivación o interconsulta de acuerdo a la problemática del paciente. 9. Realiza la derivación o interconsulta según el modelo establecido para cada caso. 10. Indica el plan de tratamiento farmacológico de acuerdo al diagnóstico del paciente. 	<p>atención odontológica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Realiza examen clínico del paciente . 4. Analiza radiografías y exámenes complementarios del paciente (modelos) 5. Trabaja en forma individual en modalidad de trabajo ergonómico a 4 manos. 6. Realiza tratamiento preventivos y de operatoria de baja complejidad en paciente niños y adolescentes.
--	--	--	---

<p>UA 4</p> <p>Diagnóstico de anomalías dentomáxilofaciales</p>	<p>RA 4</p> <p>Diagnosticar anomalías dentomaxilofaciales de baja complejidad en pacientes niños con dentición primaria y mixta primera fase, en base a la historia clínica y exámenes complementarios, considerando las evidencias científicas actuales, con la finalidad de establecer un tratamiento acorde al caso clínico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organiza los antecedentes del paciente según los elementos descrito para la historia clínica. 2. Solicita los exámenes complementarios que permitan aportar información a la construcción de la historia clínica 3. Determina la presencia de anomalías dentomaxilares a partir exámenes radiográficos y análisis de modelos, y la historia clínica del paciente. 4. Integra la información recopilada. 5. Plantea, con fundamento, la hipótesis diagnóstica en función de la información recopilada, de acuerdo protocolo establecido. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnostica anomalías dento maxilofaciales en pacientes niños. 2. Revisa exámenes radiográficos del paciente 3. Realiza examen clínico del paciente. 4. Trabaja en forma individual en modalidad de trabajo individual a 4 manos. 6. Redacta informes
<p>UA 5</p> <p>Pertinencia de Tratamiento</p>	<p>RA 5</p> <p>Establecer la necesidad de tratamiento ortodóncico u ortopédico en pacientes niños, basados en los registros del caso clínico y diagnóstico establecido, considerando las bases científicas actuales, para poder</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organiza información del caso de un paciente niño según complejidad y antecedentes del caso. 2. Establece si es necesario o no, un tratamiento Ortodóncico u Ortopédico para el caso clínico, 4. Fundamenta el tipo de tratamiento ortodóncico u ortopédico que establece para el paciente, en base a criterios clínicos y bases científicas y clínicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza el caso de su paciente desde el punto de vista ortodóncico 2. Discute con el docente la problemática del paciente. 3. Revisa información complementaria de radiografías e imágenes clínicas del paciente. 4. Trabaja en modalidad

ortodóncico y ortopédico	derivar al especialista.	5. Completa formulario de derivación o interconsulta de acuerdo a la problemática del paciente. 6. Realiza la interconsulta o derivación al ortodoncista de acuerdo a la problemática del paciente	ergónomica a 4 manos. 5. Redacta informes.
---------------------------------	--------------------------	---	---

MÓDULOS

Si la UTE tiene planificados módulos de actividades preclínicas, clínicas o de laboratorio, debe completar el siguiente cuadro: (Incluir una línea por módulo)

NOMBRE MÓDULO DE APRENDIZAJE PRECLINICO /CLÍNICO / DE LABORATORIO	RESULTADO(S) DE APRENDIZAJE	FECHA(AS) DE REALIZACIÓN
Módulo 1: PRECLÍNICO Cavidades operatorias complejas en dientes primarios de simulación	RA5: Realizar cavidades de operatoria y pulpotomía en dientes primarios de marfilina, simulando el tratamiento de lesiones de caries y con el propósito de desarrollar destrezas motoras para la atención de pacientes infantiles	Abril y mayo de 2023 (sujeto a cambio)
Módulo 2: PRECLÍNICO Técnica de Pulpotomía en dientes primarios	RA5: Realizar cavidades de operatoria y pulpotomía en dientes primarios de	Junio y julio de 2023 (sujeto a cambio)

	marfilina, simulando el tratamiento de lesiones de caries y con el propósito de desarrollar destrezas motoras para la atención de pacientes infantiles.	
<p>Módulo: ACTIVIDAD CLÍNICA</p> <p>Atención de pacientes niños y adolescentes con patología oral de baja complejidad.</p>	<p>RA 3</p> <p>Realizar tratamientos de baja complejidad de acuerdo a determinantes biológicos, sociales y conductuales del paciente y apoderado, considerando reevaluar el diagnóstico y pronóstico individual cuando sea necesario, fundamentando las decisiones clínicas y prescribiendo fármacos según corresponda a cada caso clínico.</p>	<p>Abril, mayo, junio y julio de 2023</p> <p>(sujeto a cambio)</p>

VII. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

Para este año 2023, se proponen las siguientes estrategias metodológicas que corresponden a una estrategia de enseñanza y aprendizaje presencial.

Actividades:

1. Clases Magistrales: actividad realizada por uno o más docentes expertos en un tema, para compartir información.

2. Talleres con Resolución de casos clínicos: se desarrollan de forma grupal, los estudiantes resuelven un tema dado por el equipo docente sobre una situación específica de salud. Se desarrollan los temas presentados en clases teóricas, contextualizándolos en situaciones reales concretas

3. Tareas en relación a las temáticas planteadas: se desarrollan tareas en grupo en relación a diferentes temas de contenido nuclear, las cuales son avisadas y programadas con tiempo, y se realizan durante las horas indirectas de la UTE. La nota de esta actividad es grupal.

4. Tareas grupales: Relacionadas con la temática entregada que permiten al estudiante aplicar los conocimientos adquiridos.

3. Presentación de casos clínicos: Actividad grupal que les permite analizar y desarrollar casos clínicos con diferentes problemáticas, que son presentados al curso.

De acuerdo a las circunstancias, las clases serán en modalidad presencial y también pueden ser en la modalidad asincrónica grabadas y subida a la plataforma U CURSOS:

VIII. ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN SUMATIVA: (CON CALIFICACIÓN)

En este primer semestre 2023, se realizarán dos certámenes acumulativos (1° y 2° certamen) con preguntas de selección múltiple, respuesta múltiple desarrollo, viñeta clínica y/o reconocimiento de imágenes u otra modalidad que defina el cuerpo docente en forma presencial o a través de U Cursos.

Todos los certámenes pueden incluir conocimientos entregados en la UTE del Niño y Adolescente I y II, los cuales serán demandados cuando sea pertinente, por Ej. En un caso clínico.

Los certámenes no realizados por algún estudiante y debidamente justificados serán recuperados al final del año con una prueba recuperativa

Notas parciales :

-Evaluación de tareas realizadas en grupo durante el semestre.

-Resolución de casos clínicos presentados en power point o similar. el tutor al inicio de la actividad presentará un caso clínico en cual se discutirá con el grupo de alumnos los posibles diagnósticos, diagnósticos diferenciales, planes y alternativas de tratamiento.

*Estas evaluaciones tienen carácter obligatorio y solo se recuperarán en caso de justificación a través de los medios oficiales (secretaría de estudio).

EVALUACIÓN FORMATIVA:

Se realiza retroalimentación de casos y tareas en forma previa a las evaluaciones sumativas

EVALUACIÓN SUMATIVA

La estrategia de evaluación para las actividades preclínicas y clínicas presencial son:

1. Una evaluación teórica del módulo de cavidades en dientes primarios, se realiza al inicio de la actividad, en la cuál se entregará la retroalimentación pertinente.
2. Una evaluación práctica del módulo de cavidades en dientes primarios.
3. Una evaluación teórica del módulo de pulpotomía en dientes primarios, se realiza al inicio de la actividad, en la cuál se entregará la retroalimentación pertinente.
4. Una evaluación práctica del módulo de cavidades operatorias y una evaluación práctica del módulo de pulpotomía en dientes primarios.
5. Una evaluación de la ficha clínica del paciente presentada al docente en ppt
6. Una evaluación de la actividad educativa a los padres enfocado en la problemática de su paciente.
7. Una evaluación del tratamiento clínico del paciente dado de alta al término del semestre. **(jueves 6 de julio)**, que incluye la realización de al menos 4 sellantes en dientes primarios y permanentes jóvenes y una aplicación de flúor tópico y educación personalizada al paciente y su tutor (padre, madre u otro)

PONDERACIÓN CALIFICACIÓN SUMATIVA	
Área Cognitiva: 60%	
Área Sicomotora: 40%	
Notas parciales :	10%
Certamen teórico 1°	10%
Certamen teórico 2°	10%
Certamen teórico 3°	10%
Certamen teórico 4°:	20 %

IX. ASISTENCIA

- La asistencia a cualquier tipo de evaluación sumativa es obligatoria.
- Los seminarios, talleres, laboratorios y resolución de casos, tiene asistencia obligatoria, ya sea que estos se realicen en forma presencial en la Facultad o en forma sincrónica.

- Las Actividades Curriculares de tipo Presencial en la Facultad: Prácticas, Clínicas, Preclínicas, tienen asistencia obligatoria.

Artículo 10

Al inicio de cada período académico, los docentes responsables de las actividades curriculares establecidas en el Plan de Formación, deberán informar a la Dirección de la Escuela de Pregrado acerca del porcentaje exigible de asistencia y de los procedimientos que emplearán para su control. Estas exigencias deberán ser inscritas en los Programas de estudios al principio de cada semestre y enviadas a la Dirección de Escuela de Pregrado.

La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias será determinada en cada programa de curso o actividad curricular y, en caso que se adopte este sistema, la asistencia deberá ser de un 100%.

Artículo 11

Las inasistencias certificadas por razones de salud o motivadas por otra causal, deberán ser registradas en la Secretaría de Estudios dentro de los tres días hábiles siguientes al día de iniciación de la ausencia y justificadas ante el profesor correspondiente. Dicho profesor evaluará estas causales y procederá en consecuencia. En caso de dudas, remitirá estos antecedentes a la Dirección de Escuela de Pregrado para que sea dirimida por el Consejo de Escuela de Pregrado, que sólo podrá autorizar hasta un 25% de inasistencia a las actividades prácticas en casos debidamente justificados, siempre que al estudiante le sea posible recuperar dichas actividades y previo informe del profesor de la respectiva actividad curricular.

Artículo 12

Ante manifiestos impedimentos físicos y/o mentales, a petición fundada del Consejo de Escuela y previo informe del Comité Ético Docente Asistencial de la Facultad; o en casos de justificación de inasistencias por razones de salud reiteradas; el(la) Decano(a) podrá solicitar al Director del Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA) que se pronuncie con respecto a la compatibilidad de salud del estudiante y su permanencia en la carrera en particular o con el ejercicio profesional y en general en la Universidad procediendo, según lo dispone el artículo 32 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, aprobado por D.U. N 007586, de 1993.

NOTA: La asistencia controlada a actividades curriculares obligatorias determinadas en cada programa de curso o actividad curricular, idealmente con asistencia de un 100%, deberá aplicar el concepto de flexibilidad, además de criterio, considerando la situación particular de cada estudiante.

X. NORMATIVAS Y REGLAMENTOS

- **NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE:** 4,0 (cuatro coma cero), en escala de 1,0 a 7,0.

- **REQUISITOS DE APROBACIÓN. NOTA DE APROBACIÓN MÍNIMA EN LA UTE** 4,0 (cuatro coma cero), escala de 1,0 a 7,0. La nota de eximición es 5,5 (cinco coma cinco), de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Malla Innovada 2014
- **REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN A EXAMEN SEGÚN REGLAMENTO:**

Son los estipulados en el Reglamento Malla Innovada 2014, Título IV, artículos 18 y artículo 19 y modificados en el Decreto Exento N° 00336685 de 5 de octubre de 2015.

Artículo 18: *“Al finalizar cada período académico deberá programarse dos evaluaciones finales (examen de primera y examen de segunda oportunidad), para quienes no logren la eximición o deseen rendirlo, cuyas características serán definidas en el programa respectivo. Este examen podrá tener diversas modalidades tendientes a evaluar los resultados de aprendizajes adquiridos y será elaborado por el equipo docente de la UTE respectiva. Estarán eximidos de la obligación de rendir examen final, conservando la nota de presentación, los estudiantes que tengan un promedio final igual o superior a cinco coma cinco (5,5), calculado a partir de la ponderación de las calificaciones parciales de cada unidad de aprendizaje de la UTE. Existirá una evaluación final o examen de primera oportunidad y una evaluación final o examen de segunda oportunidad, este último para quienes no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se describe en el párrafo siguiente. El examen de segunda oportunidad se aplicará a los estudiantes que no logren nota de aprobación en el examen de primera oportunidad o para quienes se presenten con una nota igual o superior a tres coma cinco (3,5), pero inferior a cuatro coma cero (4,0), éstos últimos sólo podrán dar el examen en la segunda oportunidad o de repetición y por única vez. La actividad de evaluación final será de carácter obligatoria y reprobatoria. Los estudiantes que obtengan en el promedio de las evaluaciones de la UTE una nota inferior a tres coma cinco (3,5), no podrán rendir la evaluación final (examen de segunda oportunidad) y repetirán automáticamente la UTE correspondiente. Este examen o evaluación final, en caso de ser oral, debe ser rendido ante una comisión integrada por un número impar de académicos (mínimo tres académicos) entre el equipo docente de la UTE, donde a lo menos uno de ellos posea la jerarquía de Profesor”.*

Artículo 19: *“El estudiante que no se presente a rendir su examen o evaluación final en la primera oportunidad, pasa a examen de segunda oportunidad o de repetición, siempre que el estudiante justifique dentro el plazo estipulado en el artículo 11. Si no se presenta a esta segunda oportunidad, reprueba automáticamente la actividad curricular correspondiente con nota uno coma cero (1,0). No obstante, en casos debidamente calificados, la Dirección de la Escuela de Pregrado podrá autorizar fechas especiales para rendir exámenes.*

XI. RECURSOS DEL ESTUDIANTE.

RECURSOS DE AULA.

- Conexión a internet
- Computador, tablet o celular
- Plataforma Zoom
- Texto auto enseñanza de pupotomia en dientes primarios.
- Cápsulas educativas
- Power point de las actividades modulares
- Sala de simulación con instrumental rotatorio baja velocidad
- Dientes primarios de marfilina
- Sillon dental con equipamiento

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

- Crecimiento y desarrollo:
 - “Crecimiento Cráneo facial Ortodoncia y Ortopedia. Águila F. Enlow
 - “Manual de Crecimiento y desarrollo” FOUCH
- Odontopediatría
 - Libros:
 - “Odontología pediátrica”. Bordoni Escobar Rojas; Castillo Mercado, Editorial Panamericana
 - “Odontología Pediátrica.” Prof. Dr. Fernando Escobar.
 - Revistas:
 - Revista de Odontopediatría Latinoamericana
 - Revista Sociedad Chilena de Odontopediatría
 - Journal of Pediatric Dentistry Journal of Dentistry for Children
 - Journal of Clinical Pediatric Dentistry
 - Journal of Periodontic
 - Revista de la Sociedad Chilena de Pediatría



Guías Minsal

- Ortodoncia:

Libros

Proffit William R. "Ortodoncia teórica y práctica" Mosby/ Doyma Libros Madrid, España

Canut B José Antonio "Ortodoncia Clínica" Salvat editores

Revistas:

Revista Chilena de Ortodoncia

- Cirugía

TRATADO DE CIRUGIA BUCAL, Cosme Gay Escoda y Leonardo Berini Aytés. Ed: Ergón.
Año: 2011. 9788484731924

Manual de Anestesia Local. Stanley Malamed. V Edición. Elsevier Mosby. 2006.

- Endodoncia

"AAE Consensus Conference Recommended Diagnostic Terminology". J Endod, 2009;
35:(12)1634.

BASRANI, B. "Update on endodontic irrigating solutions". Endod Topics, 2012; 27, 74-102.

CANALDA S.C. "Endodoncia, Técnicas Clínicas y Bases Científicas". Editorial Masson, 2001.

COHEN, S. "Vías de la Pulpa". 10° edición, Elsevier, 2011.

GOLDFEIN, J. "Rubber Dam Use during Post Placement Influences the Success of Root
Canal treated Teeth". J Endod, 2013; 39 (12)1481-1484.

INGLE, J. "Endodoncia" 4ª Edición en adelante.

SOARES,I. GOLDBERG,F. "Endodoncia Técnica y Fundamentos". Editorial Médica
Panamericana, 200.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Se entregará en el desarrollo del curso, en los casos que sea necesario

RECURSOS WEB.

- Plataforma u-cursos
- www.ncbi.nih.gov/pubmed
- <http://www.odontologiapediatrica.com>
- www.iadt.org
- www.revistaodontopediatria.org
- App MIH molar, bajar aplicación
- www.aapd.org/policies/
- www.eapd.gr
- www.iapd.org
- www.minsal.cl
- www.alopodontopediatria.org
- www.aaoinfo.org
- www.ncbi.nih.gov/pubmed
- <http://www.odontologiapediatrica.com>
- www.iadt.org
- www.revistaodontopediatria.org
- App MIH molar, bajar aplicación

** Los formatos de los planes de clases se incluyen en archivos aparte.*